

TRIBUNALES

Desorden público de líderes estudiantiles

El Tribunal de Urgencia radicó por desorden público el caso suscitado por los desordenes universitarios del pasado domingo 13, de los que se achacan a los líderes estudiantiles José A. Echeverría, presidente de la F.E.U., Miguel Cabañas Perojo, Evelio Duque Rodríguez y Leonel Gómez, contra los cuales no se ha dictado orden de prisión.

El Tribunal, como ocurre en casos semejantes, libró despachos a los cuerpos de Policía para que investiguen y rindan informe, y en cuanto al delito de homicidio imperfecto que aparece cometido por los disparos que se hicieron, dedujo testimonio al Juzgado de Instrucción de la Cuarta Sección.

Suplicatorio para juzgar a un Representante

Libró suplicatorio a la Cámara de Representantes el Tribunal de Urgencia solicitando autorización para dirigir el procedimiento contra el señor José Luis Martínez, líder azucarero y miembro de ese cuerpo colegislador que está acusado de amenazas y coacción por motivos proletarios tendente a paralizar el corte de cañas en una finca del término de Quivicán.